

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 24 de julio de 2003, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 17 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 10,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral sobre el desarrollo del Proceso de Designaciones.

Cuarto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, de la Comisión de Control en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Segovia, 28 de julio de 2003.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—37.806.

COMUNIDAD COMARCAL DE REGANTES (SOL Y ARENA)

Acuerdo de 16 de julio de 2003, de la Junta de Gobierno de la Comunidad Comarcal de Regantes «Sol y Arena» de Roquetas de Mar (Almería), por el que se anuncia la licitación de Proyecto y Obra de Ejecución de red de riego a demanda del Sector V Zona Oriental del Campo de Dalías (Almería)

1. Entidad Adjudicadora: Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de Obra de la red de riego a demanda del Sector V Zona Oriental del Campo de Dalías (Almería).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Sector V Zona Oriental del Campo de Dalías (Almería).

d) Plazo de Ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de Licitación: Cada empresa aportará el que estime conveniente y ajustado a la solución propuesta por ella misma. En cualquier caso los presupuestos presentados no podrán exceder los módulos máximos subvencionables establecidos por la Junta de Andalucía en la Orden de 18 de enero de 2002 por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 236/2001 de 23 de octubre. Asimismo, y dado el

objeto de la licitación, en ningún caso el importe presupuestado por el proyecto más la ejecución de la obra podrá superar el importe de 4.096.830,31 €.

5. Garantía Provisional: 2 % del presupuesto de ejecución presentado, excluido el IVA, y en cualquier caso no inferior a 60.000 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sede social de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

b) Domicilio: Avenida Juan Carlos I, n.º 29, Roquetas de Mar (Almería).

c) Horario: Los interesados podrán examinar el expediente en la sede social de la Comunidad de Regantes Sol y Arena durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10,00 a las 13,00 horas.

d) Teléfono: 950-321026.

7. Requisitos Específicos del contratista. Los licitadores deberán disponer de las siguientes clasificaciones: Grupo E, subgrupo 6, categoría c). Grupo E, subgrupo 7, categoría f).

8. Presentación de las Ofertas y solicitud de participación.

a) Plazo de presentación: Veintisiete días naturales (27), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las 13,00 H. del último día de dicho plazo.

b) Documentos a presentar: Según Pliego de Condiciones.

c) Lugar de Presentación: Sede social de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, Avda. Juan Carlos I, 29, Roquetas de Mar (Almería).

9. Gastos de anuncios: Por el adjudicatario.

Roquetas de Mar, a 21 de julio de 2003. El Presidente, Juan Manuel Romero Fernández.—37.897.

COMUNIDAD COMARCAL DE REGANTES (SOL Y ARENA)

Acuerdo de 16 de julio de 2003, de la Junta de Gobierno de la Comunidad Comarcal de Regantes «Sol y Arena» de Roquetas de Mar (Almería), por el que se anuncia la licitación de Proyecto y Obra de Ejecución de red de riego a demanda del Sector V Zona Occidental del Campo de Dalías (Almería)

1. Entidad Adjudicadora: Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de Obra de la red de riego a demanda del Sector V Zona Occidental del Campo de Dalías (Almería).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Sector V Zona Occidental del Campo de Dalías (Almería).

d) Plazo de Ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cada empresa aportará el que estime conveniente y ajustado a la solución propuesta por ella misma. En cualquier

caso los presupuestos presentados no podrán exceder los módulos máximos subvencionables establecidos por la Junta de Andalucía en la Orden de 18 de enero de 2002 por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 236/2001 de 23 de octubre. Asimismo, y dado el objeto de la licitación, en ningún caso el importe presupuestado por el proyecto más la ejecución de la obra podrá superar el importe de 4.096.830,31 euros.

5. Garantía Provisional: 2% del presupuesto de ejecución presentado, excluido el IVA, y en cualquier caso no inferior a 60.000 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sede social de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

b) Domicilio: Avenida Juan Carlos I, n.º 29, Roquetas de Mar (Almería).

c) Horario: Los interesados podrán examinar el expediente en la sede social de la Comunidad de Regantes Sol y Arena durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10,00 a las 13,00 horas.

d) Teléfono: 950-321026.

7. Requisitos específicos del contratista: Los licitadores deberán disponer de las siguientes clasificaciones:

Grupo E, subgrupo 6, categoría c).

Grupo E, subgrupo 7, categoría f).

8. Presentación de las ofertas y solicitud de participación:

a) Plazo de presentación: Veintisiete días naturales (27), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las 13,00 horas del último día de dicho plazo.

b) Documentos a presentar: Según Pliego de Condiciones.

c) Lugar de Presentación: Sede social de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, Avda. Juan Carlos I, 29, Roquetas de Mar (Almería).

9. Gastos de anuncios: Por el adjudicatario.

Roquetas de Mar, 21 de julio de 2003.—El Presidente, Juan Manuel Romero Fernández.—37.895.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S. A. DE VALENCIA

La Empresa Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima, promueve concurso público para el suministro de 41 autobuses estándar, destinados a prestar servicio en sus líneas urbanas.

Entidad adjudicataria: Empresa Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima, plaza Correo Viejo, número 5, 46001 Valencia (España), teléfono 963 15 85 00, telefax 963 92 49 98.

Naturaleza del contrato: Concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Descripción objeto del contrato: Contratar el suministro de 41 autobuses estándar, destinados a prestar servicio en las líneas urbanas de la E.M.T. de Valencia, según condiciones del pliego ES-22.114.

Plazo de ejecución: Hasta el 29 de febrero de 2004.

Depósito y garantías solicitados: Provisional, 6.010,12 euros; definitiva, 6.010,12 euros, por vehículo adjudicado.

Condiciones de participación: Indicado en el pliego de condiciones ES-22.114.

Situación jurídica-documentos que deben aportarse: Indicado en el pliego de condiciones ES-22.114.

Capacidad económica y financiera-documentos que deben aportarse: Indicado en el pliego de condiciones ES-22.114.

Capacidad técnica-documentos que deben aportarse: Indicado en el pliego de condiciones ES-22.114.

Información adicional: Indicado en el pliego de condiciones ES-22.114.

Tipo de procedimiento: Abierto.

Obtención del pliego de condiciones: Hasta el 5 de septiembre de 2003, en la empresa «Europlano 2002, Sociedad Limitada», sita en la antigua Senda de Senent, número 8, 46023 Valencia. Teléfono 96 337 22 06. El importe a abonar para obtener personalmente el pliego es de 4,26 euros al contado.

Plazo de recepción de ofertas: De nueve a catorce horas, 25 de septiembre de 2003.

Dirección donde remitir las ofertas: Plaza Correo Viejo, número 5, 46001 Valencia.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: Miembros del Comité de Compras de la E.M.T.

Valencia, 25 de julio de 2003.—Ramón Ruiz Hernández, Director-Gerente.—37.877.

INVERSABADELL 25, F.I.M.S.

(Fondo absorbente)

HERRERO BOLSA 25, F.I.M.S.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 18 de junio de 2003, el Consejo de Administración de «BanSabadell Inversión Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal», como Sociedad Gestora y que, en fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de Administración de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria de los fondos «InverSabadell 25 Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbente) y «Herrero Bolsa 25 Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 22 de julio de 2003, la comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de estos fondos que lo deseen pueden ejercitar mediante manifestación expresa el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran y en las especiales condiciones que establece el artículo 23 bis, segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha

de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sabadell, 23 de julio de 2003.—El Secretario del consejo de Administración de Bansabadell Inversión, S. A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—37.809.

NOTARÍA DE DON ALBERTO MATEOS ARROYO

Subasta Notarial

Don Alberto Mateos Arroyo, Notario de Madrid, con despacho en la calle Velázquez, número 24, 5.º Izquierda,

Hago saber: Que a requerimiento de Doña María-Rosa, Doña Beatriz, Doña María-Isabel, Doña María del Carmen, Don Dimas, Doña María-Inmaculada y Don Jesús Alzaga de Vicente, este último además como tutor de Doña Rosa de Vicente Rosado, ante mí se tramita subasta voluntaria, y cumpliendo además en cuanto a Doña Rosa de Vicente Rosado, con la autorización efectuada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca y participación indivisa de finca:

Primero.—Piso bajo, letra B, situado en la planta baja del edificio o bloque D, de la Urbanización La Cornisa, al sitio Telégrafo viejo, también llamado Navaluenga, en el término de Las Rozas, provincia de Madrid, que se compone de una vivienda distribuida en hall, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, salón comedor, terraza y tendedero. Mide ciento cincuenta metros sesenta y ocho decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: a la derecha entrando, zona común; izquierda, piso letra A del mismo edificio; fondo, Bloque E, zona común; y frente, portal de acceso del edificio y piso letra C del mismo edificio. Tienen como anejo un trastero, situado bajo la cubierta del edificio, con superficie de diez metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente, señalado con el número diez.

Cuota de Comunidad: Cuatro enteros dos mil novecientos cincuenta y cuatro diezmilésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 2.106, libro 183, folio 4 vuelto, finca número 11.037, inscripción 3.ª

Segundo.—Una participación indivisa equivalente a dos enteros sesenta y tres centésimas de otro por ciento del local destinado a garaje al mismo sitio y Urbanización de la finca antes descrita, que da derecho a su propietario al uso exclusivo de la plaza de garaje número sesenta y seis.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 2.769, libro 776, folio 36, finca número 11.010/66, inscripción 1.ª

Título: La finca y participación indivisa de finca descritas, les pertenecen por adjudicación en escritura autorizada el día seis de Junio de mil novecientos noventa y siete, por el Notario de Madrid, Don Alfonso Ventoso Escribano, bajo el número 1.726 de orden de su protocolo. Dicho título está a disposición de los licitadores en mi despacho notarial.

Cargas: Libres de cargas, arrendatarios y ocupantes.

Los datos personales y número de teléfono de contacto de la persona encargada de enseñar la finca objeto de la subasta, así como los documentos, condiciones y bases de dicha subasta están de manifiesto al público en mi despacho, y de las mismas resulta:

Primera.—Se fija la subasta para el día cinco de septiembre a las once horas, en mi despacho notarial; salvo que antes se revoque el requerimiento

por los comparecientes, si bien iniciada la publicación de la subasta, los requirientes no podrán desistir de su rogación.

Segunda.—Se anunciará la subasta por edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado, antes del día quince de Agosto de dos mil tres y en el Diario ABC de Madrid, edición Nacional, antes del día cinco de Agosto del presente año.

Tercera.—No se admitirán posturas por escrito.

Cuarta.—El tipo de la subasta será la suma de trescientos veintiún mil seiscientos treinta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos, importe de la tasación de la vivienda y plaza de aparcamiento objeto de esta subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, el postor deberá depositar diez minutos antes del comienzo de la misma, un cheque bancario a nombre del Notario, por importe del 5 por ciento del tipo de la subasta, es decir, la suma de dieciséis mil ochenta y un euros con setenta y dos céntimos (16.081,72 Euros).

Sexta.—No se admitirá ninguna puja por cantidad inferior al tipo de la subasta.

Séptima.—El Notario adjudicará el remate al mejor postor, por la cantidad fija ofrecida; y si el rematante no deposita el resto del precio en el plazo de 3 días hábiles junto a todos los gastos y honorarios a que se refiere la base décima, perderá la fianza depositada a favor de los requirientes y se hará nueva adjudicación al segundo postor por la cantidad que hubiese ofrecido, y así sucesivamente. Transcurrido dicho plazo de 3 días hábiles, se procederá a la devolución de los depósitos hechos para tomar parte en la subasta, a las personas que no hayan resultado adjudicatarias.

Octava.—No podrá cederse el remate.

Novena.—Si quedara desierta la subasta, quedará sin efecto la oferta de venta.

Décima.—Los gastos y honorarios notariales del acta de subasta y los de publicación de anuncios de la misma, serán a cargo del adjudicatario.

Undécima.—La escritura pública de venta de los inmuebles subastados se realizará a favor del adjudicatario, en el momento de completar el pago del precio a que se refiere la base séptima. Deberá realizarse dicho otorgamiento en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de la subasta.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Notario, Don Alberto Mateos Arroyo.—38.645.

SABADELL DINERO, F.I.M.S.

(Nueva denominación: SABADELL BS

DINERO, F.I.M.S.)

(Fondo absorbente)

ZURICH EURODINERO, F.I.M.S.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 16 de abril de 2003, el Consejo de Administración de «Bansabadell Inversión Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal», como Sociedad Gestora y que, en fecha 24 de abril de 2003, el Consejo de Administración de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria de los fondos «Sabadell Dinero Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbente) y «Zurich Eurodinero Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 22 de julio de 2003, la comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin